



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

08-03-21 11:06	
Expediente: 58	Folios: 4
Folio: 1	
Legajo: 3420	

Ushuaia, 5 de marzo de 2021

NOTA N° 7/2021

LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir, para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin declarar de interés municipal la actividad "#marzo sin colillas", llevada a cabo por la agrupación "A limpiar Ushuaia" y se encuentra acompañado de sus correspondientes fundamentos.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

Como ya todos conocemos, la colilla de cigarrillo es una de las principales causas de basura y contaminación en los océanos y playas. Una (1) sola colilla de cigarrillo tiene el potencial de contaminar hasta cincuenta (50) litros de agua dulce.

En este contexto y como cada mes de marzo, la agrupación "A limpiar Ushuaia" convocó a sumarse, en su tercer año consecutivo, a la campaña "#marzoSINcolillas", llevada a cabo desde el 1° al 31° de marzo del corriente año, con la intención de generar conciencia acerca del impacto en el ambiente que generan este tipo de residuos.

Esta campaña tiene tres ejes principales que son:

1. Canje por colillas: invita a los comercios e instituciones a adherirse a la campaña, ofreciendo un canje por cada botella llena de colillas que junte cualquier vecino o vecina. Ya se han sumado más de quince comercios de la Ciudad y se pueden seguir sumando durante todo el mes de marzo.
2. Colocación de colilleros: donde proponen la colocación de colilleros en los ingresos de comercios o lugares de trabajo, y al mismo tiempo, el vecino o la vecina que lleve a cabo esta acción, podrá subir una foto a las redes sociales, etiquetando a la agrupación para contagiar la idea.
3. Jornadas de limpieza: invitando a los vecinos a ser líderes voluntarios de campañas de limpieza o sumarse a las organizadas por la agrupación. La primera se llevará a cabo el día viernes 12 de marzo a las 17.30 hs. en la Plaza Cívica de la Ciudad. Importante recalcar la utilización de guantes reutilizables para tal fin, como así también elementos de seguridad tales como tapaboca y alcohol en gel.

Al mismo tiempo, desde el año pasado, vienen realizando actividades que involucran a diferentes actores de la comunidad, como lo hicieron con los y las estudiantes de la EPET, donde armaron colilleros con matafuegos en desuso. Una vez finalizados los y las estudiantes del Colegio Polivalente de Arte los pintaron. Este año esos colilleros van a ser colocados en la calle Kuanip.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

Por todo esto consideramos que es fundamental declarar de interés municipal la campaña “#marzoSINcolillas”, ya que es importante resaltar el compromiso que tiene la agrupación con el medio ambiente que nos rodea.

JAVIER BRANCA

Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. -Declarar de Interés Municipal la campaña “#marzoSINcolillas”, llevada a cabo por la agrupación “A limpiar Ushuaia”.

ARTÍCULO 2°. -La presente resolución no implica erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3°. - De forma.-

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia